

texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión, así como de oponerse a la mencionada fusión a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 11 de febrero de 2002.—Los Administradores.—5.435.
y 3.^a 25-2-2002

REAL SPORTING DE GIJÓN, S. A. D.

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 18 de julio de 2001, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliación del capital social en la cantidad de 4.207.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores (60,10 euros) mediante aportaciones dinerarias y desembolso del total de su valor, al tiempo de suscripción. Autorizando expresamente la suscripción incompleta de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 del TRLSA.

Se hace constar respecto del aumento de capital que los antiguos accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir las nuevas acciones, en proporción al valor nominal de las acciones de las que sean titulares; esto es, a razón de (1,1767) nuevas acciones por cada acción de que sean titulares actualmente, derecho que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

El desembolso del nominal de las acciones se realizará por su importe total en el momento de la suscripción, en metálico, para lo cual podrán dirigirse a las oficinas de la Sociedad sitas en el Estadio de El Molinón. El accionista deberá acreditar mediante título válido en derecho, la titularidad de las acciones ya emitidas, que le otorgan el derecho de suscripción preferente.

Transcurrido dicho plazo (un mes), y en el supuesto de que haciendo uso del referido derecho no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones emitidas y puestas en circulación, se concede un nuevo plazo de un mes para que cualquier persona (física o jurídica), accionista o no, pueda suscribir las que queden pendientes.

En el acuerdo de aumento de capital se ha previsto, expresamente, la posibilidad de suscripción incompleta conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del TRLSA, por lo que, en el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro de los plazos fijados para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Gijón (Asturias), 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.353.

RECONTA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, que, con carácter universal, se celebró el día 18 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución, abriéndose el periodo de liquidación y extinción de la sociedad.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—5.700.

RECREATIVOS ÁVILA, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general de socios, celebrada el 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la diso-

lución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.164.092
Total Activo	3.164.092
Pasivo:	
Capital soc.	2.700.000
Reservas	290.877
Rdos. (—) ej. anter.	—3.818.981
Pérd. y ganac.	—542.642
Acredd. c. pl.	4.534.838
Total Pasivo	3.164.092

Málaga, 12 de febrero de 2002.—La Liquidadora, Adoración Ávila Valdivia.—5.740.

R. F. ANDALUCÍA, S. A.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 36, de fecha 21 de febrero de 2002, página 4869, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio donde dice: «SR. F. ANDALUCÍA, S. A.», debe decir: «R. F. ANDALUCÍA, S. A.».—5.572 CO.

ROCOMA TAMBRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Rocoma Tambre, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la localidad del domicilio social, Santiago de Compostela, hotel «Araguane», salón «Valle Inclán», calle Alfredo Brañas, 5, el día 13 de marzo de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre el contrato o contratos de cesión de uso de marca «Lareira», y adopción de decisiones sobre los mismos.

Segundo.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de febrero de 2002.—El Consejero-Delegado, Andreu Costafreda Jo.—6.369.

SAGRERA CANARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

METALÚRGICA FORESTAL DE CANARIAS, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 30 de diciembre de 2001, las Juntas de accionistas de «Metalúrgica Forestal de Canarias, Sociedad Limitada», unipersonal y «Sagrera Canarias, Sociedad Anónima», acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—5.742.

SIEMENS METERING, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Estornino, 3, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad, durante el ejercicio 2000-2001.

Tercero.—Renovaciones de cargos en el Consejo. Su nueva composición.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social o, en su caso, del certificado acreditativo del depósito de éstas, en entidades bancarias o de crédito.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos dispuestos en el artículo 212 del citado texto refundido.

Sevilla, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Óliver Romero.—6.457.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Socie-

dades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona el día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aragón, 300, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 15 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, en cuyo caso serán válidas las tarjetas de asistencia expedidas para la primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Renovación de la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta general de accionistas de fecha 7 de marzo de 2001 para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del objeto social y consiguiente nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de poderes y facultades para llevar a término los anteriores acuerdos, incluyendo apoderamiento para formalizar el depósito de Cuentas Anuales y el informe de gestión, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos y delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a la protocolización total, firmando cuantos documentos públicos y/o privados que fueren precisos, incluso de subsanación y/o rectificación hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión, en su caso, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este efecto, y en aplicación del artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, sin sesión, de fecha 24 de enero de 2002, ha acordado requerir la presencia de un Notario, para que levante acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día, así como los informes de los Auditores de cuentas y el informe preceptivo y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, a que hace referencia el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta o delegar su voto en otro accionista con derecho de asistencia, los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones y que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, lo que podrá acreditarse mediante el correspondiente certificado de legitimación, para que se pueda expedir, en su caso, la correspondiente tarjeta de asistencia.

No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Asín Lahoz.—6.428.

STEP TWO, S. A.

(Sociedad absorbente)

IMAGINARIUM BALEAR, S. L.

Sociedad unipersonal

IMAGINARIUM ALICANTE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de diciembre de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Step Two, Sociedad Anónima» de «Imaginarium Balear, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Imaginarium Alicante, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, siendo ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar, igualmente, al no haberse producido convocatoria previa de las respectivas Juntas, el derecho de los accionistas, socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de examinar, en sus respectivos domicilios sociales, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Step Two, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Imaginarium Balear, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el Administrador único de «Imaginarium Alicante, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—5.741. 1.ª 25-2-2002

SUMINISTROS VEDRANELL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios que tendrá lugar el día 13 de marzo de 2002 en la ciudad de San Antonio, isla de Ibiza, edificio Faro I, local bajo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administrador mancomunado o sustitución del órgano de administración para designar Administrador único o Consejo de Administración, todo ello por razón de la dimisión del Administrador mancomunado don José Luis Muñoz Moneo.

Tercero.—Decisión sobre la continuación de la sociedad o disolución y liquidación de la misma, con nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que la convocatoria de Junta se efectúa por razón de la dimisión presentada por el Administrador mancomunado señor Muñoz Moneo y ante la inactividad de la sociedad desde la constitución de la misma al objeto de que los socios tomen los acuerdos pertinentes respecto a su continuidad con otros Administradores, o la disolución y liquidación de la misma en su caso.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Administrador mancomunado, José Luis Muñoz Moneo.—6.355.

SUPERMERCADOS DE ALIMENTACIÓN DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

NUEVOS ALIMENTARIOS DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

DE LA TORRE RUBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria y universal de «Supermercados de Alimentación de Madrid, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de febrero de 2002, aprobó la absorción total de las compañías «Nuevos Alimentarios de Madrid, Sociedad Limitada», y «De la Torre Rubia, Sociedad Anónima», íntegramente participadas por la sociedad absorbente, quien ha adoptado la decisión correspondiente como socio único de las mismas, en igual fecha, todo ello con sujeción al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 4 de febrero último.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la fusión de las compañías, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—El Presidente del Consejo de Administración de la primera sociedad absorbida.—Los Administradores solidarios de la segunda sociedad absorbida.—5.896. 1.ª 25-2-2002

TOGU, S. L.

CONSTRUCCIONES TOSAL, S. L.

Sociedad unipersonal

BEMARAN, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos establecidos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a lo que se dispone al efecto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que en la Junta general extraordinaria de la compañía mercantil «Togu, Sociedad Anónima», y en la consignación de decisiones del socio único de las compañías mercantiles «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Bemaran, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 11 de febrero de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Bemaran, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), que se extinguirá sin liquidación con motivo de la fusión por parte de «Togu, Sociedad Anónima».

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no ampliará